



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.

Déjase sin efecto la resolución N° 671/91 de fecha 21 de mayo del corriente año.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*J. Andrés Buechig*

Administración  
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación